



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR20-43**

12 de febrero de 2020

*“Por medio de la cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

Con fundamento en las facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y conforme lo aprobado en sesión ordinaria del 12 de febrero de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Que la doctora Kenia Dayana Ulloque Mejía se desempeña en el cargo de asistente administrativo grado 8 de esta corporación.

Que mediante escrito presentado el día 12 de febrero de 2020, la doctora Kenia Dayana Ulloque Mejía presentó renuncia al cargo de asistente administrativo grado 8 a partir del día 12 de febrero de 2020.

Que luego de analizar la renuncia presentada, se decidió aceptarla.

Que el Acuerdo PCSJA20-11488 de enero 31 de enero de 2020, dispuso en su artículo 5: *“Crear con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 8 de octubre de 2020, los siguientes cargos en los Consejos Seccionales de la Judicatura: (...)*

*4. Un asistente administrativo grado 8 en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar”.*

Que el numeral primero del artículo 131 de la Ley 270 de 1996, prevé que la Corporación es la autoridad nominadora para los cargos de la misma.

Que ante la necesidad de proveer el cargo y luego de analizar la hoja de vida presentada por la doctora Mailyng Angélica Zambrano Menco, se verifica el cumplimiento de los requisitos para el cargo, los cuales están determinados en el Acuerdo PSAA13-10036 de 2013 por el cual se determinan los requisitos mínimos y niveles ocupacionales de los cargos de las Unidades y Oficinas de la Sala Administrativo del Consejo Superior de la Judicatura, consistentes en “[D]iploma en Educación Media y dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada”, en cuanto presenta título de abogado, con 2 años y 11 meses de experiencia relacionada.

En consecuencia se,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** Aceptar la renuncia presentada por la doctora Kenia Dayana Ulloque Mejía identificada con C.C No. 1047441703 de Cartagena en el cargo de asistente administrativo grado 8 a partir del 12 de febrero de 2020, día último que laborará en el cargo.

Hoja No. 2  
Resolución No. CSJBOR20-43  
12 de febrero de 2020

**ARTICULO 2º.** Nombrar a la doctora Mailyng Angélica Zambrano Menco identificada con C.C No. 1.047.478.743, en el cargo de asistente administrativo grado 8 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, del 13 de febrero hasta el 8 de octubre de 2020.

**ARTICULO 3º.** Comuníquese este acto administrativo a las servidoras judiciales involucradas, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y remítase copia a la hoja de vida de la persona nombrada.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP. IELG/KUM